

ASSESSMENT

29 July 2026



Contactos

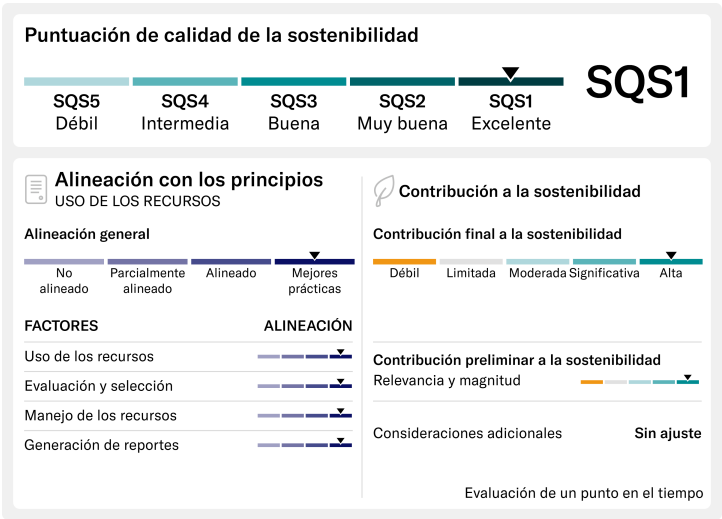
- Gonzalo Marambio
AVP-Sustainable Finance Assessments
gonzalo.marambio@moodys.com
- Virginia Barbosa
Associate-Sustainable Fin Assessments
virginia.barbosa@moodys.com
- Serena Canjani
Analyst-Sustainable Finance Assessments
serena.canjani@moodys.com
- Matthew Kuchtyak
SVP Mgr-Sustainable Finance Assessments
matthew.kuchtyak@moodys.com

Aguas Andinas S.A.

Opinión de segunda parte: se asignó puntuación de calidad de sostenibilidad SQS1 a marco de financiamiento sostenible

Resumen

Hemos asignado una puntuación de calidad de sostenibilidad de SQS1 (excelente) al marco de financiamiento sostenible de Aguas Andinas S.A. (Aguas Andinas) de julio de 2026. El emisor ha establecido su marco de uso de los fondos con el objetivo de financiar proyectos en cinco categorías verdes elegibles y una categoría social elegible. El marco está alineado con los cuatro componentes principales de los principios de bonos verdes (GBP, por sus siglas en inglés) de 2025 y los principios de bonos sociales (SBP, por sus siglas en inglés) de 2025 de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés), así como con los principios de préstamos verdes (GLP, por sus siglas en inglés) de 2025 y los principios de préstamos sociales (SLP, por sus siglas en inglés) de 2025 de la Asociación del Mercado de Préstamos, la Asociación del Mercado de Préstamos de Asia Pacífico y la Asociación de Comercio y Sindicación de Préstamos (LMA/APLMA/LSTA, respectivamente, por sus siglas en inglés). El emisor también ha incorporado en los cuatro componentes las mejores prácticas identificadas por Moody's. El marco demuestra una contribución alta a la sostenibilidad. Además, el marco está alineado con las Directrices sobre financiamiento azul, Versión 2.0 de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés).



Este reporte es una traducción del original titulado [Aguas Andinas S.A.:Second Party Opinion – Sustainable Finance Framework Assigned SQS1 Sustainability Quality Score](#) publicado el 29 julio 2026.

Alcance

Hemos emitido una opinión de segunda parte (SPO, por sus siglas en inglés) sobre las credenciales de sostenibilidad del marco de financiamiento sostenible de Aguas Andinas, incluyendo su alineación con los GBP de 2025 y los SBP de 2025 de la ICMA, así como con los GLP de 2025 y los SLP de 2025 de la LMA/APLMA/LSTA. De acuerdo con su marco, Aguas Andinas planea emitir instrumentos de financiamiento sostenible (IFS) para financiar proyectos en cinco categorías verdes elegibles y una categoría social elegible, como se describen en el Apéndice 3 de este documento.

También hemos emitido una opinión complementaria sobre la alineación del marco con las Directrices sobre financiamiento azul, versión 2.0, de la IFC, publicada en septiembre de 2025. La evaluación se basa exclusivamente en la información proporcionada o confirmada por el emisor. Nuestra opinión complementaria no constituye una verificación, certificación o auditoría; es distinta de la puntuación de alineación con los principios y no influye en la puntuación de calidad de sostenibilidad expresada.

Nuestra evaluación se basa en la última versión actualizada del marco recibida el 27 de julio de 2026. Asimismo, nuestra opinión refleja nuestra evaluación de un momento específico¹ de los detalles contenidos en esa versión del marco, así como de otra información pública y no pública proporcionada por el emisor.

Esta SPO se basa en nuestro [Marco de evaluación: opiniones de segunda parte sobre deudas sostenibles](#), publicado en octubre de 2025.

Perfil de emisor

Aguas Andinas es una empresa de saneamiento de agua con sede en Santiago, Chile. Fue fundada en 1861 y actualmente suministra servicios de agua a aproximadamente ocho millones de personas. El emisor se dedica a la prestación de servicios de tratamiento de agua potable, alcantarillado y aguas residuales a clientes residenciales, comerciales e industriales de Chile. Las áreas de concesión de Aguas Andinas y sus subsidiarias, Aguas Cordillera y Aguas Manquehue, cubren 49 comunas de la región metropolitana de Santiago.

Fortalezas

- » Los proyectos ambientales reflejan en gran medida los mejores atributos de su clase y se alinean con los objetivos de sostenibilidad del emisor.
- » El proceso de toma de decisiones en torno a la elegibilidad de los proyectos está claramente definido y detallado, e incluye a los expertos pertinentes.
- » Los informes sobre asignación de fondos y beneficios sostenibles se verificarán externamente.
- » Emisor de bonos sostenibles con experiencia en la emisión de bonos etiquetados y presentación de informes en virtud de su marco.

Debilidades

- » La inclusión de inversiones de capital en empresas especializadas en una única línea de negocio (*pure play*), aunque con suficientes mitigantes implementados, presenta posibles desafíos con respecto al seguimiento de los fondos y la presentación de informes.

Esta publicación no anuncia una acción de calificación crediticia. Para cualquier calificación crediticia a la que se hace referencia en esta publicación, vea la página del emisor/transacción en <https://ratings.moody's.com> para consultar la información de la acción de calificación crediticia más actualizada y el historial de calificación.

Alineación con los principios

El marco de financiamiento sostenible de Aguas Andinas está alineado con los cuatro componentes principales de los GBP de 2025 y los SBP de 2025 de la ICMA, así como con los GLP de 2025 y los SLP de 2025 de la LMA/APLMA/LSTA. En el Apéndice 1 se encuentra un resumen de la tarjeta de puntuación (*scorecard*) de alineación con los principios. Además, el marco está alineado con las Directrices sobre financiamiento azul, Versión 2.0, de la IFC, según se detallan en el Apéndice 4 de este documento.

- | | |
|---|---|
| ☒ Green Bond Principles (GBP) | ☒ Green Loan Principles (GLP) |
| ☒ Social Bond Principles (SBP) | ☒ Social Loan Principles (SLP) |
| ☐ Sustainability-Linked Bond Principles (SLBP) | ☐ Sustainability Linked Loan Principles (SLLP) |

Uso de los fondos



Claridad de las categorías elegibles: MEJORES PRÁCTICAS

El emisor ha comunicado claramente la naturaleza de los gastos, los criterios de elegibilidad y exclusión de los proyectos financiados, así como la localización de los proyectos en todas las categorías elegibles. El marco tiene seis categorías elegibles, y los criterios de elegibilidad se encuentran claramente definidos para todas las categorías de proyectos. La población objetivo de la categoría social también se define claramente. Los proyectos se ubicarán en la región metropolitana de Santiago, Chile.

Los gastos elegibles en virtud del marco pueden incluir inversiones de capital en empresas especializadas que obtengan el 90% o más de sus ingresos de actividades comerciales alineadas con los criterios de elegibilidad estipulados en el marco del emisor. La inclusión de inversiones de capital en los marcos de bonos sostenibles puede introducir ciertos desafíos en términos de trazabilidad de los fondos, cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad, discrepancias de valor, informes de impacto y mayor riesgo de doble contabilización. Sin embargo, según la información proporcionada por el emisor, creemos que existen suficientes medidas de mitigación para considerar que estas inversiones de capital se ajustan a los principios pertinentes.

Observamos que Aguas Andinas ha establecido medidas para garantizar que sus inversiones de capital se mantengan alineadas con los objetivos de sostenibilidad establecidos en su marco. El emisor ha indicado que las inversiones se dirigirán a entidades especializadas en las que ocupará una posición de control, lo que le permitirá aprovechar su experiencia operativa para reforzar las métricas de rendimiento, incluida la eficiencia del agua y la energía, cuando corresponda. Además, las prácticas de presentación de informes del emisor reflejarán el nivel de detalle presentado en sus informes integrados actuales, garantizando así una divulgación transparente del desempeño ambiental de los activos adquiridos y su evolución a lo largo del tiempo. El emisor también ha compartido detalles sobre cómo pretende gestionar los posibles desafíos asociados con los riesgos de doble contabilización y discrepancia de valores.

Claridad de los objetivos ambientales o sociales: MEJORES PRÁCTICAS

El emisor ha comunicado claramente los objetivos ambientales y sociales de todas las categorías. Todas las categorías elegibles son relevantes para los objetivos ambientales y sociales. El emisor se ha basado en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para definir sus propios objetivos, y estos son coherentes con los de la ONU (ver el Apéndice 2). Además, el emisor ha hecho referencia a los objetivos para promover una economía azul establecidos en las Directrices sobre financiamiento azul, Versión 2.0, de la IFC.

Claridad de los beneficios esperados: MEJORES PRÁCTICAS

El emisor ha identificado claramente los beneficios ambientales o sociales esperados de todas las categorías, y estos son relevantes en función de los proyectos que probablemente se financiarán en cada categoría. Los beneficios son medibles en todas las categorías y se cuantificarán en el reporte posterior a la emisión. El emisor también se compromete a divulgarles a los inversionistas la proporción de refinanciamiento antes de cada emisión. El emisor ha establecido un período retrospectivo de 36 meses o menos en su marco.

Proceso de evaluación y selección de proyectos



Transparencia y claridad del proceso para definir y monitorear proyectos elegibles: MEJORES PRÁCTICAS

Aguas Andinas ha establecido una estructura de gobierno corporativo dedicada a la selección, evaluación y supervisión continua de los activos financiados en virtud de su programa de bonos con etiqueta sostenible. El emisor ha formado un Comité de Financiamiento Verde y Social (el Comité), que trabaja en coordinación con el Comité de Inversiones y Gastos para revisar todos los activos propuestos para su inclusión y supervisar la gestión y asignación de fondos de los IFS. El Comité está compuesto por ocho miembros procedentes de diferentes áreas de negocio, lo que refleja un enfoque interfuncional para la selección de proyectos. En caso de que el Comité considere que un proyecto ya no es elegible, los fondos se reasignarán en un plazo de 12 meses.

El emisor aplica su Política de Gestión Integrada a todos los proyectos elegibles, que incluye el análisis de los factores ambientales y sociales relevantes relacionados con los proyectos, lo que garantiza el cumplimiento constante de los criterios de riesgo ambiental y social durante la evaluación y selección de proyectos.

Gestión de los fondos



Asignación y seguimiento de los fondos: MEJORES PRÁCTICAS

Aguas Andinas ha definido un proceso claro para el manejo y la asignación de los recursos de la colocación en su marco. El equipo de Tesorería y Finanzas Corporativas supervisará la gestión de los fondos netos y su adecuada vinculación con los activos elegibles, al tiempo que se asegurará de que cumplan con los criterios descritos en el marco de financiamiento sostenible.

El emisor se compromete a ajustar el balance de los fondos al menos una vez al año. Los fondos se asignarán a los activos elegibles en un plazo de 24 meses, de acuerdo con las mejores prácticas del mercado. Los fondos pendientes de asignación se invertirán en efectivo, depósitos a corto plazo o instrumentos del mercado de dinero de bajo riesgo, de acuerdo con las políticas de riesgo financiero de Aguas Andinas. Asimismo, el emisor se compromete a que los fondos pendientes de asignación no se invertirán en actividades controvertidas.

Presentación de informes

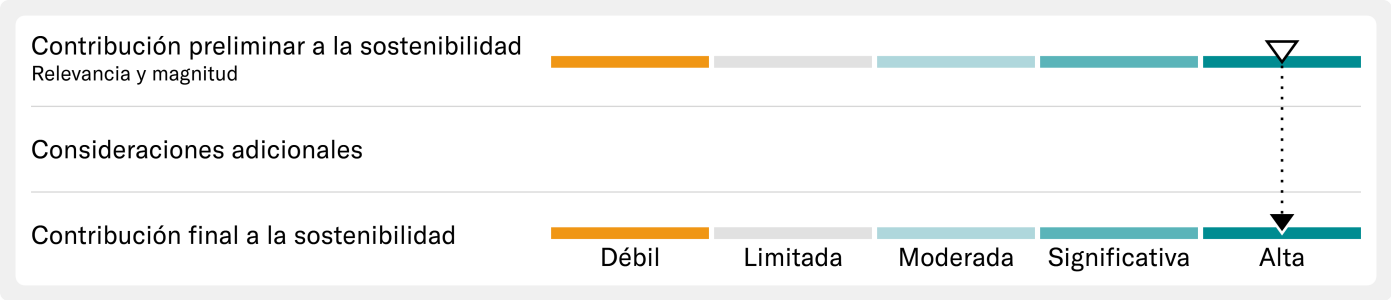


Transparencia en la presentación de informes: MEJORES PRÁCTICAS

Aguas Andinas proporcionará informes anuales sobre la asignación de los fondos procedentes de los IFS emitidos en virtud del marco hasta que todos los fondos se hayan asignado en su totalidad. Los indicadores de impacto pertinentes también se divulgarán durante la vigencia del IFS a través del informe integrado anual del emisor, que estará disponible públicamente en su sitio web de relaciones con los inversores. Los informes cubrirán la descripción actualizada de los proyectos verdes y sociales elegibles, la asignación de los fondos por proyecto, la proporción de refinanciamiento, el balance de los fondos pendientes de asignación, cualquier controversia sobre factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés) relacionada con la cartera de activos, y los indicadores correspondientes de impacto ambiental y social. El emisor se ha comprometido a divulgar las metodologías utilizadas para calcular estos indicadores. También se ha comprometido a obtener una verificación externa del seguimiento y la asignación de los fondos, así como de los indicadores de impacto, hasta su completa asignación.² De manera favorable, Aguas Andinas es un emisor con experiencia en financiamiento sostenible y ha presentado constantemente informes anuales posteriores a la emisión de manera oportuna, alineados con los compromisos establecidos en su anterior marco de financiamiento sostenible. Este historial establecido señala una fuerte probabilidad de que se presenten informes continuos, oportunos y confiables en futuras emisiones.

Contribución a la sostenibilidad

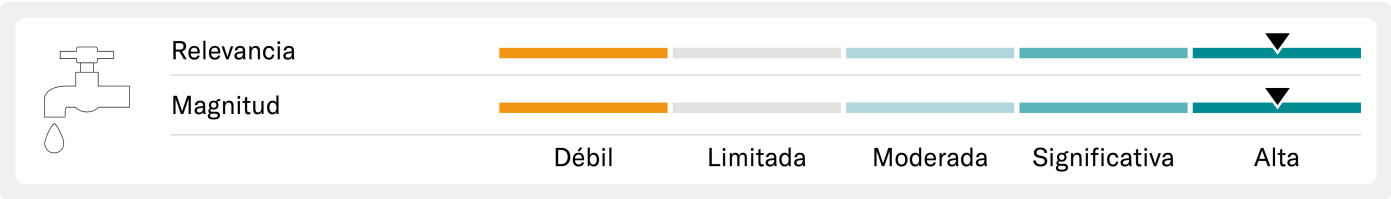
El marco demuestra una contribución alta a la sostenibilidad en general. Esto refleja una puntuación preliminar de contribución alta a la sostenibilidad, basada en la relevancia y la magnitud de las categorías de proyectos elegibles, y no hemos realizado ningún ajuste en la puntuación preliminar en función de las consideraciones adicionales de contribución a la sostenibilidad.



Contribución preliminar a la sostenibilidad

La contribución preliminar a la sostenibilidad es alta, según la relevancia y la magnitud de las categorías de proyectos elegibles. Según la información proporcionada por el emisor, es probable que la mayoría de los fondos se asignen a la categoría de gestión sostenible del agua y las aguas residuales y, por lo tanto, hemos asignado una mayor ponderación a esta categoría en nuestra puntuación general. A continuación, se proporciona una evaluación detallada por categoría elegible.

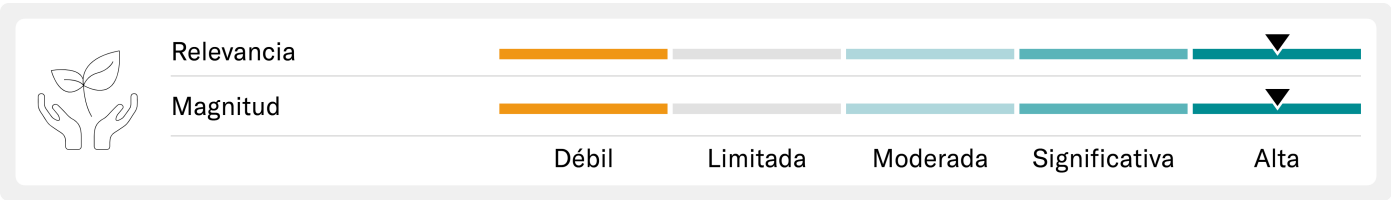
Gestión sostenible del agua y aguas residuales



La relevancia de esta categoría es alta, ya que aborda la prioridad estratégica de la empresa. Las aguas residuales no tratadas o tratadas de manera insuficiente pueden introducir patógenos dañinos en el medio ambiente, crear importantes riesgos para la salud humana y degradar los ecosistemas circundantes.³ Por lo tanto, las inversiones que amplían o mejoran el tratamiento de las aguas residuales desempeñan un papel central en la prevención de la contaminación del agua, la protección de la biodiversidad acuática y el mantenimiento de la resiliencia de los ecosistemas. Asimismo, mejorar la eficiencia de los sistemas de suministro de agua potable es esencial para garantizar el suministro sostenible de un recurso cada vez más escaso, sobre todo a medida que el cambio climático y el crecimiento de la población intensifican la presión sobre la disponibilidad de agua.⁴

La magnitud de esta categoría es alta, lo que refleja que los gastos elegibles en las operaciones de suministro de agua y tratamiento de aguas residuales respaldarán y mejorarán el desempeño operativo actual del emisor, que es consistente con los estrictos estándares del mercado. En su negocio de suministro de agua, el emisor demuestra una sólida eficiencia energética, ya que opera con un consumo de electricidad inferior a 0.5 kilovatios-hora (kWh) por metro cúbico de agua producida, tal como lo indican los umbrales de la Taxonomía de la Unión Europea (UE) para las actividades de suministro de agua, mientras que más del 80% de la electricidad utilizada en estas operaciones proviene de la energía renovable, en consonancia con la taxonomía de Chile. El emisor también muestra un desempeño relevante en materia de eficiencia hídrica, ya que registró pérdidas físicas del 23.3% en 2024, lo que está sustancialmente por debajo de las tasas observadas en empresas de servicios públicos comparables en América Latina.⁵ En cuanto a las aguas residuales, el emisor sigue prácticas de economía circular al recuperar el biogás y tratar las emisiones de metano en sus plantas de tratamiento, lo que apoya la recuperación de energía, evita emisiones adicionales de gases de efecto invernadero (GEI) y genera productos derivados que pueden usarse en la agricultura, lo que mejora los beneficios ambientales generales de sus actividades de gestión de aguas residuales.

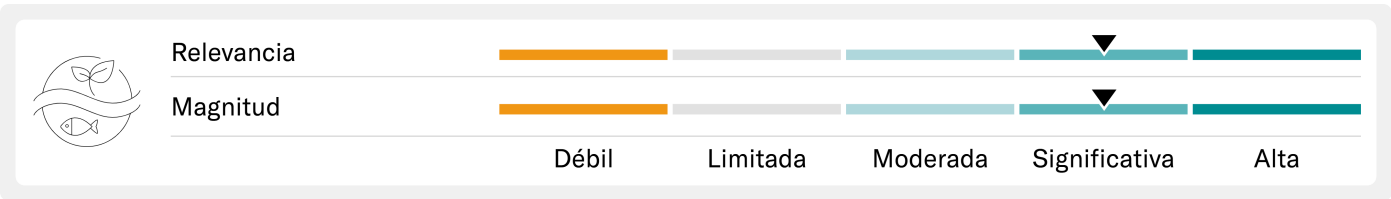
Adaptación al cambio climático



La categoría es muy relevante dados los importantes riesgos climáticos físicos que enfrenta la región central de Chile. Desde 2010, la región ha sufrido una sequía prolongada que ha reducido drásticamente la disponibilidad de agua para los hogares, la agricultura y los ecosistemas.⁶ Las proyecciones indican que la mayoría de las cuencas del centro de Chile enfrentarán estrés hídrico persistentemente alto o extremo a mediados de siglo, a medida que las condiciones de sequía crónica converjan con un aumento del consumo.⁷ Asimismo, los peligros climáticos agudos se están intensificando. Por ejemplo, los eventos de turbidez extrema en el río Maipo, que es fundamental para la producción de agua potable en la región, han aumentado sustancialmente en la última década,⁸ lo que limita la capacidad de tratar y suministrar agua potable segura.

La magnitud de la categoría es alta, lo que refleja el historial eficaz y de larga data del emisor en el fortalecimiento de la resiliencia, junto con la adopción de algunas de las mejores prácticas de gestión del riesgo climático. Durante la última década, Aguas Andinas ha aumentado considerablemente la autonomía del sistema en respuesta al aumento de la turbidez del río Maipo, ampliando la capacidad de autonomía de cuatro a 37 horas, lo que demuestra la eficacia de las inversiones anteriores. El emisor también ha incorporado sólidas prácticas a futuro, incluyendo el análisis de escenarios a largo plazo alineados con la trayectoria del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) y la promoción de soluciones basadas en la naturaleza para abordar los riesgos climáticos en evolución, que están alineadas con las prácticas establecidas en estrictos estándares internacionales.

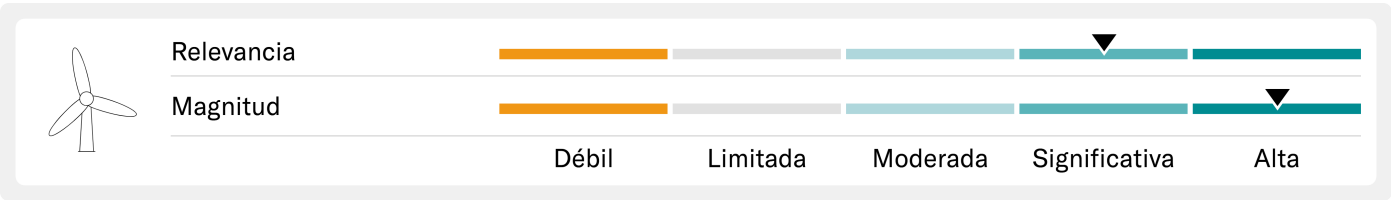
Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática



La relevancia de esta categoría es significativa. Las prácticas eficaces de uso de la tierra y gestión del agua ayudan a prevenir la contaminación de las fuentes de agua y contribuyen a crear hábitats naturales más saludables. Como parte de sus operaciones de saneamiento, el emisor gestiona embalses que funcionan como ecosistemas para la flora y fauna locales. Si bien la protección de la biodiversidad es una consideración importante para el sector hídrico en general, la exposición directa del emisor a riesgos relacionados con la vida silvestre no es alta en el contexto local.

La magnitud de esta categoría es significativa. El emisor financiará actividades que regeneren, conserven, protejan y compensen la biodiversidad en los sitios prioritarios identificados dentro de su área de influencia. El emisor ha informado los resultados relevantes de estas acciones, incluyendo información sobre la flora y fauna nativas, la extensión de las áreas cubiertas y la participación de las principales partes interesadas, como las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales y los socios del sector privado. Estas iniciativas indican un enfoque estructurado y proactivo para la administración de la biodiversidad. Sin embargo, a pesar de estas prácticas positivas, tenemos una visibilidad limitada del alcance de las futuras ganancias netas de biodiversidad de los proyectos que se financiarán, lo que limita nuestra capacidad de asignar una puntuación más alta.

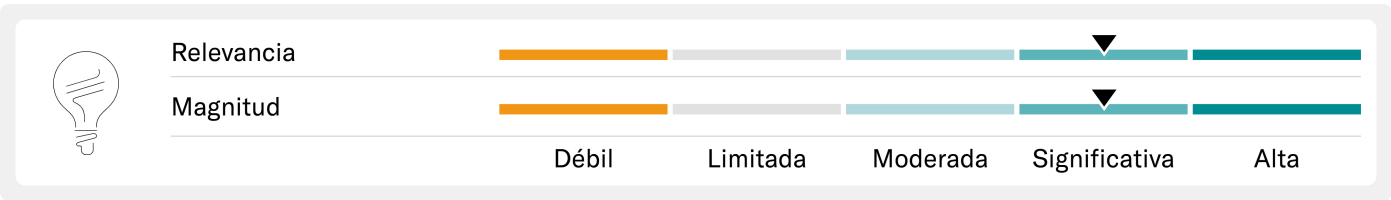
Energía renovable



La relevancia de esta categoría es significativa. Las empresas de servicios públicos de agua y aguas residuales consumen intrínsecamente mucha energía y dependen de la electricidad en todos los procesos de tratamiento, bombeo y distribución.⁹ Por lo tanto, el aumento del uso de energía renovable generalmente contribuye a reducir las emisiones operativas y a apoyar los objetivos de mitigación climática. Sin embargo, dado que el principal desafío ambiental del emisor es la gestión del agua, debido a las condiciones de sequía actuales en los lugares donde opera, consideramos que los proyectos de energía renovable no responden al desafío ambiental más apremiante al que se enfrenta la empresa.

La magnitud de esta categoría es alta. El emisor espera financiar diferentes tipos de proyectos, incluyendo la generación de bioenergía en sus biofábricas, las instalaciones de paneles solares in situ y las pequeñas unidades hidroeléctricas, que se consideran las mejores soluciones de su clase. Es probable que la mayoría de los ingresos se destinen a proyectos de bioenergía basados en biofábricas, que permitirán la cogeneración eléctrica y el autoconsumo, reducirán significativamente la dependencia de la red eléctrica y contribuirán a evitar las emisiones de GEI en todas las operaciones. Si bien el emisor también puede incluir contratos de compraventa de energía renovable, que pueden no ser el medio más directo para expandir la energía renovable, en esta categoría observamos que serán a largo plazo (más de cinco años) y representan una minoría de la asignación de fondos esperada para esta categoría.

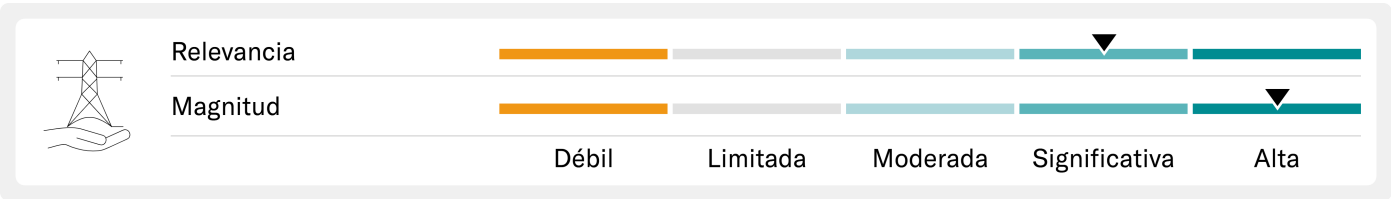
Eficiencia energética



La relevancia de esta categoría es significativa. A nivel global, las empresas de agua y saneamiento consumen aproximadamente el 4% de la producción total de electricidad, pero hasta cuatro quintas partes de esa energía se pierden entre las plantas de tratamiento y los usuarios finales.¹⁰ Por lo tanto, las inversiones que mejoran la eficiencia del sistema pueden reducir considerablemente las emisiones operativas. Sin embargo, al igual que la categoría de energía renovable, consideramos que los proyectos de eficiencia energética no son tan relevantes para el emisor como los proyectos de eficiencia en el uso del agua dado el contexto local.

La magnitud de esta categoría es significativa. Como se mencionó en la categoría de gestión sostenible del agua y las aguas residuales, Aguas Andinas ya opera con niveles de rendimiento energético que superan los estrictos estándares internacionales. Se espera que los gastos de esta categoría ayuden a mantener o mejorar aún más la sólida eficiencia energética del emisor en todas las operaciones. Sin embargo, la puntuación general de la magnitud se ve limitada por la escasa visibilidad del alcance total de los beneficios, dada la ausencia de criterios mínimos para los proyectos elegibles en esta categoría.

Infraestructura básica asequible



La relevancia de esta categoría es significativa. El acceso al agua y saneamiento es esencial para erradicar la pobreza y promover sociedades prósperas.¹¹ Según el censo chileno de 2024, aproximadamente el 98% de los hogares de la Región Metropolitana de Santiago, el área de servicio principal de Aguas Andinas, tienen acceso a la red formal de agua, lo que indica una cobertura generalizada

de los servicios de agua y saneamiento.¹² Sin embargo, varias comunidades aún carecen de acceso al agua potable, lo que subraya la continua necesidad de iniciativas específicas para abordar las brechas de servicio que aún persisten.

La magnitud es alta, lo que refleja el fuerte enfoque del emisor en reducir las brechas de servicio para las comunidades desatendidas. Si bien Aguas Andinas atiende principalmente a la población en general, se espera que los proyectos elegibles planificados financien principalmente proyectos que respalden su estrategia de gestión de brechas, que se centra en la población más vulnerable. Las iniciativas pueden incluir gastos relacionados con el apoyo a los sistemas rurales de agua potable, las conexiones para nuevas viviendas sociales y las soluciones específicas para familias vulnerables, entre otros. Además, como se describe en la categoría de gestión sostenible del agua y las aguas residuales, el sólido desempeño ambiental del emisor ayuda a mitigar los posibles riesgos ambientales asociados con la prestación de estos servicios esenciales.

Consideraciones adicionales de contribución a la sostenibilidad

No hemos realizado ningún ajuste en la puntuación de contribución preliminar a la sostenibilidad en función de consideraciones adicionales.

El emisor presenta un sólido proceso de diligencia debida para identificar y gestionar los riesgos ambientales y sociales asociados con los proyectos financiados. El sistema de gestión ambiental del emisor cuenta con la certificación ISO 14001. Además, la política de gestión integrada del emisor incluye entre sus prioridades la protección del medio ambiente y la biodiversidad, el uso responsable de los recursos naturales y la adopción de prácticas de economía circular. Para prevenir eventos contaminantes u otros impactos ambientales negativos, todas las instalaciones cuentan con una matriz preparada de acuerdo con un procedimiento interno para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales. Se determinan y evalúan todos los elementos que interactúan con el medio ambiente y se diseñan las medidas de mitigación. Este proceso se detalla en la política de cumplimiento ambiental del emisor.

El marco es coherente con la estrategia de sostenibilidad del emisor. El marco de financiamiento sostenible de Aguas Andinas es acorde a la estrategia a largo plazo del emisor establecida en su estrategia 2024-2030. Algunos de los objetivos ambientales del emisor incluyen reducir las pérdidas de agua en las operaciones, promover prácticas de economía circular y aumentar la integración de prácticas de biodiversidad.

Apéndice 1: tarjeta de puntuación de alineación con los principios para el marco de financiamiento sostenible de Aguas Andinas

Factor	Subfactor	Componente	Puntuación del componente	Puntuación del subfactor	Puntuación del factor
Uso de los fondos	Claridad de las categorías elegibles	Naturaleza del gasto	A	Mejores prácticas	Mejores prácticas
		Definición del contenido, criterios de elegibilidad y exclusión en casi todas las categorías	A		
		Ubicación	A		
		MP: Definición del contenido, criterios de elegibilidad y exclusión en todas las categorías	Sí		
	Claridad de los objetivos	Relevancia de los objetivos para las categorías de proyectos en casi todas las categorías	A	Mejores prácticas	
		Coherencia de los objetivos de las categorías de proyectos con los estándares en casi todas las categorías	A		
		MP: Los objetivos son definidos, relevantes y coherentes en todas las categorías	Sí		
	Claridad de los beneficios esperados	Identificación y relevancia de los beneficios esperados en casi todas las categorías	A	Mejores prácticas	
		Mensurabilidad de los beneficios esperados en casi todas las categorías	A		
		MP: Los beneficios relevantes están identificados en todas las categorías	Sí		
		MP: Los beneficios son mensurables en todas las categorías	Sí		
		MP: Divulgación del refinanciamiento antes de la emisión y en los informes posteriores a la asignación	Sí		
		MP: Compromiso de comunicar el período retrospectivo de refinanciamiento antes de la emisión	Sí		
Proceso de evaluación y selección de proyectos	Transparencia y claridad del proceso para definir y monitorear proyectos elegibles	Claridad del proceso	A	Mejores prácticas	
		Divulgación del proceso	A		
		Transparencia del proceso de mitigación de riesgos ambientales y sociales	A		
		MP: Monitoreo del cumplimiento continuo de los proyectos	Sí		
Gestión de los fondos	Asignación y seguimiento de los fondos	Seguimiento de los fondos	A	Mejores prácticas	
		Ajuste periódico de los fondos para que coincidan con las asignaciones	A		
		Divulgación de los tipos previstos de colocaciones temporales de los fondos pendientes de asignación	A		
		MP: Divulgación del proceso de gestión de los fondos	Sí		
		MP: El período de asignación es de 24 meses o menos	Sí		
Presentación de informes	Transparencia de los informes	Frecuencia de la presentación de informes	A	Mejores prácticas	
		Duración de la presentación de informes	A		
		Divulgación de informes	A		
		Exhaustividad de los informes	A		
		MP: Informes de asignación al menos hasta la asignación total de los fondos, e informes de impacto hasta el vencimiento total del bono o la amortización del préstamo	Sí		
		MP: Claridad y relevancia de los indicadores sobre los beneficios de sostenibilidad	Sí		
		MP: Divulgación de la metodología de presentación de informes y los supuestos de cálculo	Sí		
		MP: Auditor externo independiente, o un tercero, para verificar el seguimiento y la asignación de fondos	Sí		
		MP: Evaluación de impacto independiente sobre los beneficios ambientales y sociales	Sí		
Puntuación total de alineación con los principios:					Mejores prácticas

Leyenda: MP: mejores prácticas; A: alineado; PA: parcialmente alineado; NA: no alineado

Apéndice 2: mapeo de las categorías elegibles con los ODS de la ONU

Es probable que las seis categorías elegibles incluidas en el marco de Aguas Andinas contribuyan a cinco de los ODS de la ONU, a saber:

17 objetivos ODS de la ONU		Metas de los ODS
OBJETIVO 3: Salud y bienestar	- <i>Gestión sostenible del agua y las aguas residuales</i>	3.9: Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
	- <i>Infraestructura básica asequible</i>	
OBJETIVO 6: Agua limpia y saneamiento	- <i>Gestión sostenible del agua y las aguas residuales</i>	6.1: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
	- <i>Infraestructura básica asequible</i>	6.2: Lograr el acceso a un saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre
		6.3: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos
		6.4: Aumentar la eficiencia en el uso del agua en todos los sectores y garantizar el suministro sostenible de agua dulce para reducir la escasez de agua
OBJETIVO 7: Energía asequible y no contaminante	- <i>Energía renovable</i>	7.2: Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
	- <i>Eficiencia energética</i>	7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
OBJETIVO 13: Acción por el clima	- <i>Adaptación al cambio climático</i>	13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
OBJETIVO 14: Vida submarina	- <i>Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática</i>	14.2: Gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros para evitar impactos adversos significativos

El mapeo de los ODS de la ONU que figuran en esta SPO considera las categorías de proyectos elegibles y los respectivos objetivos y beneficios de sostenibilidad que se encuentran documentados en el marco de financiamiento del emisor así como los recursos y lineamientos de las instituciones públicas, como la guía para el mapeo de los ODS de la ICMA y las metas e indicadores de los ODS de la ONU.

Apéndice 3: resumen de las categorías elegibles en el marco de Aguas Andinas

Categorías elegibles	Descripción	Objetivos de sostenibilidad	Indicadores de impacto
Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales	Inversiones y gastos en planificación, desarrollo, operación, mantenimiento, mejora, instalación, expansión, adquisición y renovación de sistemas y tecnologías sostenibles de gestión del agua y las aguas residuales, que incluyen: Agua potable - Infraestructura o sistemas de tratamiento de agua potable para mejorar, mantener o monitorear la calidad del agua. - Programas de optimización y eficiencia que reducen la huella hídrica en la distribución y el consumo de agua en las operaciones, las plantas de producción y oficinas. - Infraestructura sostenible para el suministro de agua (por ejemplo, extracción y tratamiento) que permitiría una reducción significativa del volumen de agua extraída para satisfacer una demanda definida. - Sistema inteligente de medidores de agua y herramientas para identificar la presión o fugas. Tratamiento de aguas residuales - Infraestructura para recolectar y tratar aguas residuales. - Plantas de tratamiento y recuperación de aguas residuales/aguas servidas e infraestructura relacionada. - Sistemas de drenaje urbano. Infraestructura hídrica - Infraestructura de reciclaje y reutilización de agua. - Infraestructura de suministro y almacenamiento de agua para la recarga hídrica, la recuperación de cuerpos de agua y acuíferos, y sistemas de captación de agua de lluvia.	Gestión sostenible del agua	- Número de conexiones de agua (número absoluto) - Número de conexiones de alcantarillado (número absoluto) - Consumo de energía (kWh) - Volumen de agua ahorrado (m³) - Autonomía de las redes (horas) - Concentración de nitrógeno (mg/l) - Volumen de agua tratada (m³/año) - Volumen de efluente tratado (m³/año) - Número de clientes atendidos por el suministro de agua/operaciones
Adaptación al cambio climático	Inversiones y gastos en infraestructura destinados a aumentar la resiliencia y mejorar la confiabilidad de los clientes, así como para mitigar los impactos del cambio climático, como eventos climáticos graves, incluyendo inundaciones más frecuentes e intensas, sequías y olas de calor, así como otros impactos y cambios en los patrones climáticos, que incluyen: - Tecnología e infraestructura para diversificar el suministro de agua y aumentar la seguridad hídrica, por ejemplo, ampliando la extracción de aguas subterráneas mediante redes de pozos y proyectos de recarga artificial de acuíferos para almacenar el exceso de agua bajo tierra. - Conexión directa desde el embalse principal de agua no tratada de la región metropolitana a las plantas de tratamiento de agua.	Mitigación del cambio climático	- Autonomía de la red (horas) - Inversión total en infraestructura para aumentar la resiliencia (USD/año) - Días en los que se interrumpieron las operaciones de suministro de agua o alcantarillado debido a inundaciones (días) - Número de sistemas de monitoreo o alerta instalados (número)
Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática	Inversiones y gastos para la gestión sostenible y la restauración de los ecosistemas naturales, incluyendo: - Proyectos de conservación y gestión para restaurar o mantener los sistemas de captación (ríos, lagos, arroyos, presas, aguas subterráneas y manantiales) a fin de mejorar la calidad del medio ambiente y del agua. - Proyectos de conservación y restauración de bosques, vegetación ribereña y humedales para mantener la calidad y cantidad del agua, prevenir las inundaciones y promover la biodiversidad.	Conservación de la biodiversidad	- Área gestionada en conservación (ha) - Área reforestada o recuperada (ha)

Categorías elegibles	Descripción	Objetivos de sostenibilidad	Indicadores de impacto
Energía renovable	Inversiones y gastos en generación, diseño, desarrollo, construcción, operación, distribución, mantenimiento o compra de energía renovable e infraestructura relacionada, incluyendo: - Contratos de compraventa de energía a largo plazo de al menos cinco años a partir de energía solar, eólica e hidroeléctrica a pequeña escala. - Cogeneración eléctrica y autoconsumo mediante biogás tratado en biofábricas.	Mitigación del cambio climático	- Porcentaje del consumo total de electricidad procedente de fuentes renovables (%) - Energía renovable consumida/generada anualmente (kWh) - Emisiones anuales de GEI reducidas/evitadas (toneladas de CO₂ equivalente)
Eficiencia energética	Inversiones y gastos en actividades, equipos, tecnología y otros productos o proyectos que aumentan la eficiencia energética, reducen el consumo de energía o las emisiones de GEI, o proyectos que ayudan a administrar y almacenar energía, incluyendo: - Aplicación de luces LED, optimización de sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, mejoras edilicias, sistemas de recuperación de calor y destilación al vacío. - La empresa gestiona la conversión de ciertos activos, en particular los pozos (que se encuentran entre sus principales consumidores de electricidad), en clientes de energía de libre mercado. El objetivo es negociar contratos de energía renovable con condiciones más favorables.	Mitigación del cambio climático	- Ahorro energético anual (MWh/GWh) - Emisiones anuales de GEI reducidas/evitadas (toneladas de CO₂ equivalente)
Infraestructura básica asequible	Inversiones y gastos en construcción, desarrollo, renovación, mantenimiento o la expansión de instalaciones, sistemas, servicios y programas que mejoran el acceso a los sistemas de agua potable y saneamiento para las poblaciones de bajos ingresos, las que viven en una situación de vulnerabilidad social o aquellas en riesgo de verse afectadas por un peligro natural, que incluyen: - Expansión de los sistemas ubicados en lugares seleccionados. - Obras de construcción para evitar interrupciones generalizadas del servicio y garantizar la continuidad del suministro y el acceso al agua potable.	Acceso a servicios de agua	- Población u hogares atendidos por las operaciones.

Apéndice 4: alineación con las Directrices sobre financiamiento azul, versión 2.0, de la IFC

Alineada

Hemos emitido una opinión complementaria sobre la alineación del marco con las Directrices sobre financiamiento azul, Versión 2.0, de la IFC, publicadas en septiembre de 2025, como se define en la sección "Alcance" de este documento. Este apéndice cubre los requerimientos de las Directrices sobre financiamiento azul, versión 2.0, de la IFC que van más allá de los requerimientos de los GBP (los requerimientos). Los requerimientos equivalentes de ambas publicaciones se han evaluado en la sección "Alineación con los principios" de este documento.

Como se detalla a continuación, consideramos que el marco está alineado con las Directrices sobre financiamiento azul, versión 2.0, de la IFC.

Uso de los fondos

- » De acuerdo con los requerimientos, el emisor se ha comprometido a etiquetar como "bonos azules" únicamente aquellos bonos verdes que se destinen exclusivamente a proyectos relacionados con los océanos y la protección de los recursos críticos de agua dulce.
- » En su marco, el emisor ha identificado y definido claramente los criterios de elegibilidad para los proyectos azules elegibles, que contribuyen al ODS 6 y al ODS 14 en dos categorías elegibles.
- » Sin embargo, es importante reconocer que, si bien ciertas iniciativas clasificadas como gestión sostenible del agua y las aguas residuales pueden apoyar proyectos destinados a mejorar el ahorro de agua, el emisor no ha establecido el umbral mínimo del 10%, tal como recomiendan las Directrices sobre financiamiento azul, versión 2.0, de la IFC. No obstante, consideramos que los proyectos contribuirán a mantener y mejorar el desempeño actual del emisor en materia de eficiencia hídrica, para lograr una reducción general de las fugas en la red.

Criterios de exclusión

- » De acuerdo con los requerimientos, los fondos de los bonos o préstamos azules no se asignarán a proyectos que cumplan con los criterios de exclusión ilustrativos a los que se hace referencia en las Directrices sobre financiamiento azul, Versión 2.0, de la IFC.
- » Los proyectos azules que figuran en el marco de Aguas Andinas están sujetos a la lista de exclusión que allí se presenta. No se espera que los proyectos azules elegibles afecten el progreso social o ambiental, incluida la alineación con el Acuerdo de París, tal como se describe en las Directrices sobre financiamiento azul, Versión 2.0, de la IFC.

Identificación y gestión de riesgos ESG importantes

- » De acuerdo con los requerimientos, el emisor ha implementado las medidas adecuadas para identificar, gestionar y monitorear los riesgos ambientales y sociales importantes asociados a los proyectos seleccionados.
- » Como se menciona en el análisis de la gestión de riesgos ambientales y sociales, el emisor cuenta con un proceso formal de gestión de riesgos para identificar, evaluar y mitigar los impactos ambientales y sociales de los proyectos elegibles, incluyendo los proyectos en las categorías azules elegibles.

Notas finales

- ¹ La evaluación en un momento específico solo se aplica en la fecha de asignación o actualización.
- ² Observamos que Aguas Andinas se había comprometido previamente a obtener una verificación externa para la asignación de los fondos, pero dichas revisiones no se realizaron en el caso de las transacciones que solo implicaban refinanciamiento. La compañía ha aclarado que se compromete a obtener una verificación externa para el financiamiento y el refinanciamiento elegibles de cara al futuro.
- ³ Sigma Earth, [Sustainable Wastewater Management Practices For A Water-Resilient Future](#), mayo de 2025.
- ⁴ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, [Aspectos técnicos y experiencia extranjera en materia de eficiencia hídrica](#), julio de 2020.
- ⁵ Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, [¿Qué tan eficiente es el suministro de agua en América Latina?](#)
- ⁶ Universidad de Chile, [Adaptación al cambio climático y la sequía en Aconcagua: estado, desafíos y oportunidades](#), 2025.
- ⁷ Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia, [Crisis hídrica en Chile: ¿estamos cerca del día cero?](#), abril de 2024.
- ⁸ Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia, [De agua a chocolate: efectos del cambio climático sobre la turbidez del río Maipo](#), junio de 2022.
- ⁹ Multidisciplinary Digital Publishing Institute, [Energy Consumption in Water/Wastewater Treatment Industry—Optimisation Potentials](#), marzo de 2023.
- ¹⁰ Grupo Banco Mundial, [América Latina: ¿Por qué las empresas de agua y saneamiento intentan ahorrar energía?](#)
- ¹¹ Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, [El ACNUDH y los derechos al agua y al saneamiento](#)
- ¹² Instituto Nacional de Estadísticas, [Resultados Censo de Población y Vivienda 2024](#).

Moody's asigna SPO conforme a los principios centrales de los lineamientos para revisiones externas de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad y bonos ligados a la sostenibilidad de la ICMA y los lineamientos para revisiones externas de créditos verdes, sociales y ligados a la sostenibilidad de la LSTA/LMA/APLMA, como corresponda, pero las prácticas de Moody's pueden diferir en algunos aspectos de las prácticas recomendadas en esos documentos. El enfoque de Moody's para asignar SPO se encuentra descrito en este Marco de Evaluación y se encuentra sujeto a los principios profesionales y de ética establecidos en el Código de Conducta de Moody's Investors Service.

Únicamente aplicable a SPO (tal como se definen en "Símbolos y definiciones de calificaciones" de Moody's Investors Service): Una SPO no es una calificación crediticia. La emisión de SPO no está regulada en muchas jurisdicciones, incluyendo Singapur. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de SPO entran dentro de la categoría de "servicios secundarios", no de "servicios de calificación crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "servicios de calificación crediticia" en virtud de la Ley de Instrumentos Financieros y Bolsa de Japón y sus regulaciones correspondientes. República Popular China (RPC): Una SPO: (1) no constituye una evaluación de bonos verdes de la RPC, tal como se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en una declaración de registro, prospecto informativo, prospecto o cualquier otro documento presentado ante el regulador de la RPC ni utilizarse de otro modo para cumplir con cualquier requisito regulatorio de divulgación de la RPC; y (3) no puede utilizarse dentro la RPC con un fin regulatorio o cualquier otro fin que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. A los efectos de esta exención de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, sin incluir Hong Kong, Macao y Taiwán.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que

poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter and Governance Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.

NÚMERO DE REPORTE

1481771